



Ayuntamiento de Mula

 Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
 T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
 www.mula.es

RESOLUCIÓN ALCALDÍA

Expediente: PSEL/0017/2022

En relación con el proceso convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Conserje, incluida en la oferta de empleo público de 2022, por el procedimiento de concurso-oposición. Publicadas las bases de dicha convocatoria el BORM número 153 de 5 de Julio de 2022 y un anuncio sobre las mismas en el BOE número 214 de 6 de Septiembre de 2022.

Una vez finalizado el plazo de subsanación de los defectos que hayan motivado la exclusión u su omisión de las relaciones de admitidos y excluidos provisional.

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO:

1º. Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Conserje del Ayuntamiento de Mula, conforme al siguiente detalle:

ADMITIDOS:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
CAMPOY	CELDRÁN	SOFÍA	XXX033XXX
GARCÍA	MIRA	MARÍA JOSÉ	XXX657XXX
GARRIDO	LÓPEZ	CELIA IRENE	XXX139XXX
MARCO	PAYA	FRANCISCO RAÚL	XXX546XXX
PÉREZ	VERDÚ	ÁLVARO	XXX296XXX
ROMERO	BOLUDA	GINÉS	XXX013XXX
SEVILLA	MONEDERO	PEDRO	XXX016XXX
VALENZUELA	ANDREO	FRANCISCO JOSÉ	XXX562XXX
VAZQUEZ	MESONERO	ÁLVARO ISMAEL	XXX017XXX
MOYA	FERNÁNDEZ	GREGORIO	XXX992XXX
PENIN	FERRE	DAVID	XXX835XXX



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	31/10/2022 10:27
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	31/10/2022 13:11



Ayuntamiento de Mula

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

EXCLUIDOS:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
RODA	LÓPEZ	JOSÉ ANTONIO	XXX707XXX

La relación certificada consta publicada en la siguiente dirección web:
<https://mula.es/web/secretariageneral/seleccion-de-personal/>, tablón de edictos municipal y sede electrónica del Ayuntamiento de Mula.

2º. Dar cuenta de la presente resolución al Tribunal Calificador.

Lo manda y firma electrónicamente el Sr. Alcalde-Presidente, D. JUAN JESÚS MORENO GARCÍA, en Mula a la fecha indicada en el margen inferior, de que CERTIFICO mediante firma electrónica.

EL ALCALDE**EL SECRETARIO GENERAL**

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

E01471cf7921111de807e60b70a0a16W



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	31/10/2022 10:27
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	31/10/2022 13:11